



*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1998-17533. (2014062603)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Félix González, SA, con domicilio en c/ Ayala num 3, Don Benito solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Félix González, SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: Subestación Félix González, SA.

Final: Subestación Félix González, SA.

Términos Municipales Afectados: Don Benito.

Tipo de Línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en KV: 20.

Longitud Total en Kms: 0,025.

Emplazamiento de la Línea: C/ Consuelo Torres y Albercones de Don Benito.

Estación Transformadora:

Tipo: Cubierta.

Num Transformadores: 2.

Potencia Unitaria en kvas: 50 Potencia Total en kvas: 100.

Término Municipal: Don Benito.

Calle o Paraje: Camino Fuente Los Barros.

Finalidad: Reactancias de puesta a tierra en Subestación para protección de Transformadores de Potencia.

Referencia del expediente: 06/AT-1998/17533.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000 de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industrial y Energía de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día



siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Badajoz, a 10 de noviembre de 2014.

El Jefe de Servicio Ordenación Industrial  
DIEGO CLEMENTE MORALES

